

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá, D. C. Abril veintiuno (21) de dos mil veinte (2020).

No.110014003012-2020-00265-00

ACCIONANTE: PACIFICO HERNANDO CASTRO MARTINEZ
ACCIONADA: CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

Se ADMITE a trámite la presente acción de tutela instaurada por PACIFICO HERNANDO CASTRO MARTINEZ contra CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

Notifíquese la presente acción de tutela al entutelado, a fin de que dentro del término improrrogable de DOS (2) DIAS, contados a partir de la notificación del presente proveído, ejerza su derecho de defensa, manifestándose sobre los hechos que fungen de base a la misma, a través del correo electrónico cmpl12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CUMPLASE



FRANCISCO ALVAREZ CORTES
Juez